



URUGUAY

**Decimotercera Conferencia para Facilitar la
Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición
Completa de los Ensayos Nucleares
(Conferencia del Artículo XIV)**

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE 2023

Señor Presidente,

Deseamos expresarle nuestros mejores deseos para el desarrollo de esta conferencia. Cuento con Uruguay para contribuir positivamente en la misma. Reconocemos y saludamos, asimismo, la elección de Panamá, un Estado de nuestra región, en su calidad de Copresidente de esta Conferencia, así como la de Noruega, y les auguramos a ambos total éxito en su labor.

Mi delegación se congratula de que se haya adoptado por consenso la Declaración final de la Conferencia del Artículo XIV. Este hecho constituye un empuje adicional en el ámbito del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, que no podemos dejar de reconocer.

Uruguay se encuentra convencido sobre los efectos nocivos de las explosiones nucleares de todo tipo, de los ensayos de armas nucleares o de aquellos ensayos nucleares no explosivos que sean destinados a desarrollar o mejorar la capacidad armamentista de los países. Decididamente manifestamos que estas acciones ponen en peligro la paz y la seguridad internacional y exigimos entonces, su cese absoluto.

Recordamos, que estas acciones son contrarias al objeto y propósito del régimen de no proliferación y desarme nuclear, a las obligaciones y disposiciones contenidas en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), y contra el espíritu y contenido del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Presidente;

Uruguay desea remarcar la importancia que 187 Estados hayan firmado y 178 hayan ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y en este sentido celebra que América Latina y el Caribe sea una región en la que todos los Estados han completado la firma y ratificación de este instrumento, lo que refuerza el compromiso regional con el desarme nuclear y el régimen internacional de no proliferación.

También deseamos destacar la declaración conjunta expresada por San Vicente y las Granadinas en nombre de los Estados parte de la CELAC en ocasión de conmemorarse el Día Internacional Contra los Ensayos Nucleares el 29 de agosto pasado, en la que se expresó el firme compromiso regional contra dichos ensayos.

En el caso de aquellos Estados que no han firmado o ratificado este importante Tratado, Uruguay reitera la importancia y urgencia a que lo hagan sin demora.

Las armas nucleares no deben ser utilizadas por ningún país bajo ninguna circunstancia, y su uso o amenaza de uso constituye un crimen contra la humanidad y una clara violación del derecho internacional. Los Estados deben respetar y cumplir plenamente las obligaciones asumidas en el marco del derecho internacional.

Señor Presidente,

Finalmente, deseamos agradecer la visita al Uruguay del Sr. Secretario Ejecutivo del CTBTO Robert Floyd, en la que se abrió una oportunidad más para fomentar la cooperación con nuestro país y reafirmar una vez más la importancia de la no proliferación nuclear y el monitoreo de pruebas nucleares tan importante para garantizar la paz global.

Muchas gracias Señor Presidente.